

32.1.-

ADENDA No. 01

INVITACIÓN PRIVADA No. 055-2025 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.

“CONTRATAR EL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN, PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial la conferida por el artículo 2 de la Resolución 170 de 2017, y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día **16 de octubre de 2025**, se publicó la Invitación Privada No. 055 de 2025 cuyo objeto es “**CONTRATAR EL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN, PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”.
2. Que, el día **20 de octubre de 2025**, de acuerdo con el numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACION** NO se recibieron observaciones a los términos de referencia.
3. Que, con posterioridad al cierre de dicho plazo, se recibieron observaciones extemporáneas que, si bien no fueron presentadas dentro del tiempo establecido, contienen aspectos técnicos que la Universidad considera pertinente revisar con el fin de garantizar la transparencia, concurrencia y adecuada planeación del proceso.
4. Que, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se profiere adenda No. 01 modificando los términos de referencia, así:

MODIFÍQUESE: numeral 1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO 1 – ASPECTOS GENERALES de los términos de referencia el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Respuesta a las observaciones a los términos de referencia a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	24/10/2025	24/10/2025
Presentación de ofertas. Únicamente mediante correo electrónico dirigidas a: recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co Asunto: PROPUESTA INVITACIÓN 055 DE 2025 SERVICIO SIST. INFORMACION FORTALECIMIENTO en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. <i>No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</i>	28/10/2025	28/10/2025

Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	29/10/2025	29/10/2025
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	29/10/2025	29/10/2025
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	31/10/2025	31/10/2025
Solicitud acceso a la información: De 8:00 am a 12:00 m. El oferente interesado en acceder a la información deberá debe remitir la solicitud al correo invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co . La Universidad concederá el acceso a la información únicamente a quienes lo soliciten.	31/10/2025	31/10/2025
Acceso a la información: De 8:00 am a 12:00 m. El envío del link se dará a conocer a cada uno de los proponentes por correo institucional previa solicitud por parte del oferente.	04/11/2025	04/11/2025
Observaciones a los resultados y subsanabilidad. Al correo invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: SUBSANABILIDAD INVITACIÓN 055 DE 2025 SERVICIO SIST. INFORMACION FORTALECIMIENTO , en el Horario de 8:00 am a 12:00m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	05/11/2025	05/11/2025
Publicación del Informe de Observaciones a los resultados y subsanabilidad en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	05/11/2025	05/11/2025
Respuesta a observaciones y subsanaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	07/11/2025	07/11/2025
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	10/11/2025	10/11/2025
Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	11/11/2025	11/11/2025
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje mediante correo electrónico: invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: OBSERVACIONES INVITACIÓN 055 DE 2025 SERVICIO SIST. INFORMACION FORTALECIMIENTO , en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	12/11/2025	12/11/2025
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).	13/11/2025	13/11/2025
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	14/11/2025	14/11/2025

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Se suscribe el presente informe en Fusagasugá (Cundinamarca), a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).



RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Monica M. Sotelo Asesor Jurídico Of. Compras	45	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
---	----	-------------------------------------

32.1.46.13